



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

**INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
PÚBLICO DESDE EL MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2015**

**ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL**  
Profesional Control Interno

**KATERINE ROSARIO AYA MALDONADO**  
Profesional Control Interno

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO**  
**VILLAVICENCIO FEBRERO 2016**



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

En aras de dar cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, del Gobierno Nacional y a la Resolución Rectoral No 1569 “Por medio de la cual se expiden medidas de Austeridad y eficiencia en el gasto público y se somete a la asunción de compromisos por parte de la comunidad universitaria”, la oficina asesora de Control Interno y Gestión de la Universidad de los Llanos, presenta el informe de los gastos incurridos correspondiente al periodo octubre a diciembre de 2015.

La información que se analizará será la siguiente:

- Personal administrativo en la modalidad planta
- Persona natural y jurídica en la modalidad de contrato de prestación de servicios
- Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares
- Asignación uso, gasolina y mantenimiento de vehículos oficiales
- Periodicidad de inventario y comité de bajas.

**OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:** Presentar el análisis comparativo de la información correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2015.

**METODOLOGIA DEL SEGUIMIENTO:**

Para la elaboración del presente informe, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó información a las dependencias de servicios generales, almacén, talento humano y vicerrectoría de recursos universitarios.
- Análisis de la información
- Elaboración de informe

**MARCO NORMATIVO:**

- Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)
- Resolución rectoral N° 1569 “Por medio de la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se somete a la asunción de compromisos por parte de la comunidad Universitaria”.





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

**OBSERVACIONES. Resultado del análisis de la información reportada.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA MODALIDAD DE PLANTA**

Revisada la información reportada por el proceso de gestión de talento humano específicamente nómina del trimestre octubre a diciembre de 2015 se observó lo siguiente.

- En el mes de octubre se reportan 116 funcionarios administrativos de planta con un valor de \$410.436.131, en el mes de noviembre 115 en razón a que una funcionaria adquirió el derecho a su pensión con un valor de \$438.021.634 la variación que refleja de un mes a otro se debe a la bonificación de servicios, mas pago de horas extras, prima de vacaciones, aporte patronal a EPS, aporte patronas a pensiones, seguridad social y bonificación por productividad, en el mes de diciembre aumento a 119 funcionarios debido al ingreso de 4 funcionarios en calidad de celadores con un valor de \$998.855.841, la variación de noviembre a diciembre es de \$560.834.207 este aumento se debe a la cancelación de la prima de navidad, aumento en horas extras, prima de vacaciones, vacaciones, bonificación recreacional, aportes parafiscales y compensación de vacaciones.
- En cuanto al personal en la modalidad de trabajadores oficiales durante el trimestre revisado se mantuvo en 46 funcionarios. El valor de la nómina cancelado en el mes de octubre es de \$121.754.159, en el mes de noviembre \$126.333.702 con una variación de \$4.579.543, en el mes de diciembre se reportan \$361.756.821 con una variación respecto a noviembre de \$235.423.119 este aumento se debe a que en el mes de diciembre se cancela prima de navidad, prima de vacaciones, vacaciones, compensación vacacional, prima de navidad convencional, prima vacacional convencional, seguridad social y en aportes parafiscales.
- En la nómina de docentes de planta en el mes de octubre y noviembre se reportaron 112 funcionarios, pago del mes de octubre por \$683.644.845, en el mes de noviembre \$700.793.851 con una variación de un mes a otro de \$17.149.006 y en el mes de diciembre ingresaron 3 docentes a la planta para un total de 115 por un valor de \$1.643.415.578 con una variación de diciembre a noviembre de \$942.621.727 en razón a que en el mes de diciembre se cancela prima de navidad, vacaciones, prima de vacaciones, aumento en cesantías y aportes a cofrem.
- En el reporte de docentes ocasionales en el mes de octubre y noviembre se reportaron 145 funcionarios valor cancelado en nómina de octubre \$526.817.861, en el mes de noviembre \$527.389.150 con una variación de noviembre a octubre de \$571.289, en el mes de diciembre no se reporta variación se refleja el retiro de una docente quedando 144 funcionarios y no se canceló el mes completo por terminación en la vinculación.







**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

### **El reporte de las Horas Extras**

De acuerdo con las directrices recibidas por la oficina de Servicios Administrativos (Memorando No. 50.20.0112) del personal asignado a la oficina de Servicios Generales, es de la siguiente manera:

- Los celadores de planta por necesidades del servicio prestan sus servicios en los diferentes sectores de la institución de la sede Barcelona, San Antonio, además de ser solicitado dicho servicio para la vigilancia de los cultivos y demás de la Granja. Para éste grupo sólo está autorizado en el mes 50 Horas Extras, descansar un (1) domingo y los días festivos diferentes a los domingos.
- Los Operarios de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y Residual por su complejo manejo y estado permanente de vigilancia y operación, éstas requieren como ya se mencionó de la operación y vigilancia permanente noche y día, por tal razón se reportan horas extras de éste servicio.
- Los Auxiliares de Servicios las labores de pintura, bombeos de agua (clases fines de semana), mantenimiento de la piscina (Clases fines de semana), mantenimiento de salones y plomearía en general, son actividades que por fuerza mayor y en otros casos por su uso y por la presencia de estudiantes y docentes y demás personal administrativo para poderlos llevar a cabo se deben realizar en horario diferente al laboral.
- Los Conductores, por obvias razones en el cumplimiento de la ejecución de prácticas y otros transportes para la comunidad académica, deben prestar sus servicios en horarios que exceden el horario normal de trabajo.

### **ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES**

- Según el reporte de la oficina de contratación (Jurídica) en el mes de octubre ingresaron 267 personas en la modalidad de contrato de prestación de servicios en el cual se canceló un valor de \$593.357.120.
- En el mes de noviembre se canceló el valor de \$1.221.493.087 correspondientes a 290 contratos esta variación de \$628.135.967 se debe a que algunos contratistas no cobraron el mes de noviembre.
- En el mes de diciembre se canceló el valor \$1.700.287.461 correspondiente a 295 contratos con una variación de diciembre respecto a noviembre de \$478.794.374 en razón a que algunos contratistas cobraron sus servicios totales en el mes de diciembre.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

**ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES**

- Las líneas telefónicas celulares están asignadas a la rectoría de la Universidad, las dos vicerrektorías y la secretaria general, con un plan corporativo cerrado tal como lo establece la Resolución Rectoral No 1569 de 2007 en su artículo 12.

ASIGNACIÓN	LÍNEAS
Jairo Iván frías Carreño Rector	3208319697
José Miray Saavedra Álvarez Vicerrector de Recursos	3133779100
Doris Alicia Toro Vicerrectora Académica	3133779112
Giovanny Quintero Secretario General	3133779113

Fuente: Vicerrektoría de Recursos

- El valor cancelado por concepto de telefonía celular en el mes de octubre es de \$752.215,52 de las cuatro líneas. En el mes de noviembre se canceló \$887.064.56 y en el mes de diciembre \$912.703.77. Variación de noviembre a octubre por \$134.849.04 y de diciembre a noviembre de \$25.639.21.
- En cuanto a Colombia Telecomunicaciones en el mes de octubre no se reportó pago. En el mes de noviembre se canceló un valor de \$13.748.870 correspondiente a las líneas telefónicas 6616800, 6626340 y plan corporativo. En el mes de diciembre se canceló \$25.667.567 correspondiente a las mismas líneas telefónicas mencionadas.
- El valor cancelado en ETB en el mes de octubre es de \$284.050 correspondiente a las líneas telefónicas 6734700 y 6700359 líneas de la sede emporio. En el mes de noviembre se canceló \$342.333 correspondiente a las líneas telefónicas 6734700, 6700359 y 6715649. En el mes de diciembre se cancelaron 3 pagos con valor de \$163.921 de la línea 6734700, \$21.930 del 6715649 y 331.650 del 6700359 para un total de \$517.501.

**ASIGNACION, GASOLINA, PEAJES Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS.**

El parque automotor de la Universidad de los Llanos está compuesto por 11 vehículos activos actualmente. En el trimestre octubre a diciembre hubo 5 conductores de planta y 6 en la modalidad de contrato de prestación de servicios. Durante el mes de enero estuvieron los conductores de planta de la Universidad de los Llanos.



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 ext. 143 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

## PARQUE AUTOMOTOR Y CONDUCTORES

Número de vehículos con que cuenta la entidad.	11
Número de vehículos activos	11
Número de personal asociado a la conducción de planta	5
Número de personal asociado a la conducción por CPS	6

Fuente: Servicios Generales

Así mismo se tiene el tractor referencia 2850 el cual es utilizado en las labores de la granja, mini tractor John Deere y una motocicleta marca Suzuki modelo 2011 asignada al servicio de mensajería externa de la Universidad.

En el análisis de la información reportada por la oficina de servicios generales, se refleja que en el mes de diciembre hubo mayor consumo de combustible con un valor de \$6.641.396,38, con respecto a noviembre y octubre en razón a que el apoyo con los vehículos de la Universidad a la parte administrativa fue bastante alto. Por otro lado hubo que suministrar combustible adicional para ejecutar actividades de la maestría en gestión ambiental. Durante el trimestre los vehículos con más consumo de combustible fueron OQF-558, OJT-083, OJT-130 y OQF-557.

De octubre a noviembre el vehículo de placa OQF-558 incremento su consumo en \$238.387.49 equivalente al 13.8% y de noviembre a diciembre disminuyo en \$294.789.28 equivalente al 17.06 %. El vehículo de placa OJT-083 de octubre a noviembre disminuyo en \$58.675 equivalente al 6.1% y de noviembre a diciembre presento aumento por \$239.041.78 con el 20.8%. El vehículo de placa OJT-130 de octubre a noviembre disminuyo en \$368.386,16 equivalente al 44.2%, de noviembre a diciembre aumento en un 25.2% y un valor de \$155.441.01. El vehículo de placa OQF-557 de octubre a noviembre disminuyo en 31.9% y \$133.168, de noviembre a diciembre aumento en el 60% y \$427.483.

La variación en el consumo de combustible en estos vehículos se originó debido al incremento en el apoyo que se debió dar a los administrativos (Rector, Secretario General, Vicerrectores académico y de Vicerrecursos, presupuesto y tesorería).

El pago por concepto de lubricantes durante el trimestre fue por \$221.320. En lo que hace referencia al mantenimiento el mes en el que reporta mayor valor fue octubre con \$17.522.428 con respecto a noviembre con \$15.610.440 y en el mes de diciembre no se ejecutaron trabajos de mantenimiento preventivo ni correctivo a los vehículos del parque automotor de la institución. Los vehículos de placa OQF-558 y OQF-629 fueron los de mayor valor en el mantenimiento, el primero con \$7.137.248 y el segundo con \$4.222.600, debido a revisión por garantía que ya era fecha de efectuar los respectivos mantenimientos. Tradicionalmente la revisión periódica de los vehículos se hacía a través de un avance y se realizaba en los talleres autorizados de la NISSAN y la JINBEY. En este caso se hizo el trámite del avance y no fue autorizado, por consiguiente hubo que realizarlo a través del contrato No 1761 de 2015 para mantenimiento preventivo y correctivo





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT 892.000757-3

## Oficina Asesora de Control Interno y Gestión

En cuanto a cambios de aceite y filtros el mes que mayor valor reporta fue el mes de octubre con \$3.764.240, con seis (6) carros. El vehículo de placa OSG-637 fue el más costoso debido a que históricamente por su tiempo de servicio presenta mayores deficiencias.

Consumo de combustible, lubricantes y mantenimiento.			
Concepto	Valor octubre	Valor noviembre	Valor diciembre
Combustible	\$5.033.955,79	\$5.217.517,18	\$6.641.396.38
Lubricantes y otros	\$ 22.550.00	\$ 122.650.00	\$ 76.120,00
Mantenimiento correctivo y preventivo	\$17.522.428.00	\$15.610.440.00	\$0
Cambio de aceites y filtros	\$ 2.295.824.00	\$3.764.240.00	\$1.082.880.00

### PERIODICIDAD DE INVENTARIO Y COMITÉ DE BAJAS.

La oficina de almacén durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 realizo 55 inventarios en toma física y en Comité de baja de inventarios de bienes muebles y de elementos de consumo realizado el 23 de diciembre de 2015 mediante acta No 002, realizo la venta y destrucción así:

Concepto	Valor
Venta de martillo	\$ 806.951.872.75
Destrucción	\$ 283.218.489.42

Fuente: Oficina de almacén.

### CONCLUSIONES.

En la resolución rectoral 1569 de 2007 "Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público y se somete a la asunción de compromisos por parte de la comunidad universitaria" en su artículo 16 establece que para los efectos del consumo de autorización del combustible y lubricante para vehículos, su autorización estará en cabeza del Jefe de Servicios Generales, quien establecerá un formato control o bitácora individual por cada vehículo, donde se relacionaran los recorridos diarios el objeto del mismo así como el kilometraje por recorrido. Dicha información estará actualizada y se remitirá a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios para su análisis, quien luego mensualmente la pasara a la oficina Asesora de Control Interno de Gestión, para lo pertinente a su competencia.

Una vez efectuado el seguimiento, se observó que no se han elaborado las bitácoras que establece el artículo en mención, sin embargo el coordinador de la oficina de Servicios Generales de la Universidad argumenta que iniciara el proceso de modificación del artículo porque considera que es un desgaste relacionar los recorridos diarios y el kilometraje de cada vehículo teniendo en cuenta que los recorridos de cada vehículo varían según la asignación (administrativo, docente).







**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**NIT 892.000757-3**  
**Oficina Asesora de Control Interno y Gestión**

La oficina de servicios generales está implementando el formato en el cual llevan un control de mantenimiento preventivo de cada vehículo por kilometraje, e igualmente llevan una relación en formato Excel de los recorridos efectuados fuera de Villavicencio.

Según lo establecido en el artículo 9 de la resolución 1569 de 2007 no se han implementado los códigos para el control de llamadas nacionales y a líneas nacionales, internacionales y a líneas celulares.

En el artículo 10 de la misma resolución establece para el control de llamadas nacionales, internacionales y líneas nacionales un formato específico de las llamadas realizadas indicando fecha, número telefónico, solicitante y carácter de la llamada (oficial o personal) información que deberá ser remitida de manera mensual la vicerrectoría de recursos quien a su vez previo análisis la remitirá a la oficina de control interno de gestión para el análisis respectivo y presentación del informe. Por lo tanto una vez realizado el seguimiento no se evidencio la implementación del formato.

La información de austeridad del gasto fue verificada con lo reportado por cada proceso en medio electrónico.

Se hace necesario que todos los procesos que reportan información para la elaboración del informe de austeridad en el gasto publico la alleguen los primeros 5 días de cada mes por medio electrónico, esto en razón a que la han venido reportando de manera extemporánea ocasionando atraso en la presentación del informe.

Firmas:

**ANA ZORAIDA RIAÑO BERNAL**  
**Profesional Control Interno**

**KATHERINE ROSARIO AYA MALDONADO**  
**Profesional Control Interno**

**GIOVANNY GARCIA BAQUERO**  
**Asesor Control Interno**

